

27/04/2017

En prisión preventiva permanecerán dos imputadas por robo perpetrado a un hombre en Santiago

En la audiencia el fiscal Centro Norte, Sebastián Gana detalló que el hecho fue cometido el martes 25 de abril mientras la víctima –un hombre de 38 años- caminaba por el Puente La Paz, en la comuna de Santiago, cuando la imputada María Limarie Alvarado introdujo su mano en el bolsillo de su pantalón para robarle el teléfono marca Samsung.



Luego se lo entregó a la imputada Jessenia Salazar Sagardía, instante en que la víctima se percató de lo ocurrido, intentando detenerla, cuando una tercera mujer cuya identidad se ignora comenzó a agredirlo con golpes de pie y puño, agresión durante la cual la imputada Limarie Alvarado le desabrochó el banano de la víctima y lo entregó a la imputada Salazar, dándose a la fuga.

A raíz de la agresión, la víctima resultó con lesiones.

Al momento de su detención, al imputada Salazar Sagardía mantenía un arma blanca tipo cortaplumas de 10 centímetros.

La Fiscalía las formalizó por el delito de robo con violencia y en el caso de Salazar, además, por el ilícito de porte de arma cortante.

El ente persecutor requirió la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad, medida que fue respaldada por el Séptimo Juzgado de Garantía.